

Extracto de Acta No. 04-2021

**Cuarta Reunión de la Comisión Nacional para la Implementación de la
Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas**

ACTA

Fecha, Hora y Lugar:
<ul style="list-style-type: none">• Salón de Reuniones 2do piso MEM.• Viernes 10 de septiembre de 2021, convocatoria 9:00 a.m. a 12:00 p.m.
Participantes:
<ul style="list-style-type: none">• Comisionados del Sector Gobierno: Sr. Miguel Díaz, Ministerio de Energía y Minas; Sra. Ruth de los Santos, Ministerio de Hacienda.• Comisionados de las Industrias Extractivas: Sr. Pedro Esteva, Cámara Minera-Petrolera (CAMIPE); Sra. Rosa de los Santos, Falconbridge Dominicana (FALCONDO); Sra. Vielka Guzmán, Barrick PVDC.• Comisionados de la Sociedad Civil: Sr. Santiago José, Fundación Dominicana para la Protección del Medio Ambiente "Fundación Vida y Salud"; Sr. Fernando Peña, Espacio Nacional por la Transparencia de la Industria Extractiva (ENTRE); Sr. Euren Cuevas Medina, Instituto Nacional de Abogados para la Protección del Medio Ambiente (INSAPROMA); Sr. Ángel Bolívar Ureña, Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD).• Comisionados suplentes asistentes: Sra. Ana Ortega, Ministerio de la Presidencia; Sr. Sheiner Adames, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo; Sra. Nathalie Santos, Distintive Law; Sr. Ricardo Barceló, Industrial Geotechnical Services; Sr. Huáscar Fernández, DOVEMCO; Sra. Maritza Ruiz, Observatorio de Políticas Públicas de la UASD (ODPP-UASD); Sra. Ynés Rossó, Articulación Nacional Campesina (ANC); Sr. Carlos Peterson, Fundación Guayacán de Energía y Medioambiente, Capítulo GEMA.• Secretaría Ejecutiva EITI-RD: Sr. Gustavo Mejía-Ricart, Sra. Patricia Priego.
Agenda de la reunión:
<ol style="list-style-type: none">I. Bienvenida y comprobación de quórum.II. Aprobación del Plan de Trabajo 2021 (discusión y aprobación)III. Punto Libre.

(G.I.)
/

MAI

se

AS

SY

PS

MR

La Secretaría Ejecutiva EITI-RD, luego de comprobar el quórum para sesionar válidamente, y de documentar debidamente los debates sostenidos en el seno de la CNEITI-RD sobre los puntos de agenda, emite el siguiente Extracto de Acta de la Reunión No. 04-2021 de la Comisión Nacional EITI-RD.

I. Aprobación del Plan de Trabajo 2021 (discusión y aprobación)

- El Sr. Gustavo Mejía-Ricart comentó sobre la situación actual del Plan de Trabajo 2021, en el cual se ha venido trabajando los últimos meses y se han sostenido conversaciones con los sectores sobre la redacción del Objetivo 5 de cara a su inclusión al documento del Plan de Trabajo. En este sentido, examinando el documento y sabiendo que nos queda un trimestre para ejecutarlo, entendimos que era de rigor plantearnos la idea que para cumplir con lo planificado, era necesario realizar un plan bianual. Sobre esta posibilidad requeríamos el visto bueno de la SI.
- Previendo el escenario descrito anteriormente, la SE pudo conversar con el Sr. Esteban Manteca de la SI, el cual nos confirmó que no había nada que impidiera que los países presentaran propuestas de trabajo de forma bianual y hasta nos comentó que dado nuestro caso, veía con buen ojo esta decisión.
- A partir de este momento, la SE compartió con el Grupo Multiparticipe vía correo la matriz con la propuesta bianual y estuvimos llamándolos para darles las explicaciones oportunas, previo a nuestro encuentro del día de hoy. El plan bianual contemplaba los cuatro objetivos que ya ustedes habían dado su visto bueno; lo único novedoso que incluye es el pago de la cuota 2022 de EITI, el Informe de Progreso 2022 y las ejecuciones pertinentes para el Informe EITI-RD 2021, las cuales se presentan cada año. Dentro de la matriz también se encuentra la redacción final propuesta por la SE para un Objetivo Específico 5. La SE procedió, luego de acercamientos sostenidos tanto con Empresas como con SC de redactar dicha propuesta apegada a la voluntad de cada sector, pero siempre tomando en consideración la redacción del Estándar.
- El Sr. Mejía-Ricart les comentó a los presentes que quedaba pendiente enviar a la Comisión el presupuesto del plan presentado. Informó igualmente que la SE replanteó el cronograma, para lograr la materialización de algunas ejecuciones previstas con la donación del Banco Mundial durante el último trimestre año 2021 y el primero del año 2022. Indicó que el resto sería ejecutado con fondos del presupuesto del MEM.
- De manera general el Coordinador Nacional de la Iniciativa propuso aprobar los cuatro primeros objetivos y luego pasar a discutir el Objetivo 5. En este sentido, el Sr. Fernando Peña comentó que entiende es preferible empezar por el Objetivo 5, pues es lo que está en debate para ellos y es fundamental abordarlo primero antes de aprobar el resto. Esta propuesta fue secundada por los miembros.
- Se procedió a proyectar en pantalla la redacción propuesta para el Objetivo 5, a lo cual el Sr. Gustavo Mejía-Ricart dio lectura: "Enfatizar el compromiso con la sostenibilidad ambiental, incluyendo mediante el cumplimiento de los requisitos medioambientales del Estándar EITI 2019", línea de acción 5.1 "Divulgar los pagos significativos de las empresas al gobierno en relación con el ambiente, en virtud de una ley, regulación o contrato que rija la inversión extractiva", línea de acción 5.2 "Decidir sobre la implementación de los requisitos 6.1.d) y 6.4, relativos al tema ambiental del Estándar EITI 2019 una vez que se hagan los talleres de rigor",

actividad 5.1.1 "Incluir entre las tareas del Administrador Independiente la identificación de los pagos ambientales significativos", actividad 5.2.1 "Taller sobre línea de acción 5.2 y su aplicabilidad" y actividad 5.2.2 "Hoja de Ruta para la implementación de los hallazgos".

- La Sra. Ruth de los Santos se refirió a la línea de acción 5.1 sobre la divulgación de los pagos y la tarea que se le está asignando al administrador de hacer un levantamiento de dichos pagos. No hay una validación como tal, pues le preocupa la forma en que pueda hacerlo Medio Ambiente y la forma en que esos pagos se registran desde la Administración Pública. En cuenta única del tesoro, lo que reporta Medio Ambiente es un monto general de todo lo que recauda sin segregar el tipo de recaudación. Desde la administración tendría dificultades en poder suministrar ese desglose que le permita al Administrador Independiente hacer la validación. En este momento no tenemos ese dato desglosado que nos permite hacer la validación de los pagos. Sobre esto, el Sr. Gustavo Mejía-Ricart comentó que entiende que el alcance del trabajo que tendría Deloitte es precisamente dar luz sobre este tema, indicando posibles recomendaciones.
- La Sra. Maritza Ruiz entiende que si MIMARENA puede suministrar a Hacienda los pagos que recibe, podría indicar la cantidad que corresponde a las empresas mineras.
- El Sr. Fernando Peña comentó que lo que hay que reforzar es el cumplimiento de la ley y la voluntad política para cumplirla.
- La Sra. Natalia Polanco explicó que el requisito 6, a diferencia por ejemplo del requisito 4 que se divulga y se coteja, sólo habla sobre la información de las empresas, la cual no se coteja y el gobierno no está obligado a su divulgación. En ese mismo orden indicó que es fundamental que todos conozcan el Estándar, pues dentro del mismo el término "alentar" se refiere a que es "opcional".
- Luego de debates sostenidos entre el GMP, SC pidió un intermedio para hacer consulta a lo interno del sector sobre la redacción que entienden puede ser aceptada con relación al Objetivo 5.
- El Sr. Gustavo Mejía-Ricart puntualizó el deseo de la SE de retomar las acciones previstas y aprovechar así los recursos de la donación del BM con los que se cuenta actualmente. Se debe procurar basarse en el Estándar para aceptar una redacción y ponernos en marcha.
- El Sr. Fernando Peña propuso realizar taller de aquí a diciembre 2021, es decir último trimestre 2021, que permita el establecimiento de una ruta crítica de acciones que alienten la implementación, plantea esta fórmula como alternativa para superar el impasse. En dicho taller se procuraría buscar elementos que permitan enriquecer el objetivo. En este sentido, el Sr. Pedro Esteva indicó que la Industria Extractiva está de acuerdo con la realización del taller planteado cuando sea factible, pero en cuanto a la redacción entiende que el taller va primero y luego decidir sobre la redacción propuesta por SC y a partir de ahí se ponen de acuerdo con lo que pueda resultar.
- Se presentó en pantalla la redacción propuesta por SC sobre el Objetivo 5, línea de acción 5.2: "Establecimiento de una ruta crítica que permita la implementación de los requisitos 6.1d) y 6.4, relativos al tema ambiental del Estándar EITI 2019". Al respecto, la Sra. Nathalie Santos indicó que al no incluir el término "definir" o "decidir", el sector extractivo no está de acuerdo con dicha redacción.
- La Sra. Natalia Polanco sugirió agregar unas palabras a la redacción que uniría la propuesta de SC junto a lo que indica al Estándar: "conforme a los resultados de los talleres que se hagan", pues de ahí saldría lo que es posible de implementar y lo que no.



- En este sentido, se presentó en pantalla una nueva propuesta de redacción de la línea de acción 5.2: “Establecimiento de una ruta crítica que permita la implementación de los requisitos 6.1d) y 6.4, relativos al tema ambiental del Estándar EITI 2019 conforme a los hallazgos” y las actividades 5.2.1 “Taller sobre línea de acción 5.2 y su aplicabilidad” y 5.2.2 “Hoja de Ruta para la implementación de los hallazgos” respectivamente, que a solicitud de SC debe realizarse el taller en el primer cuatrimestre del PDT, es decir, último trimestre 2021 y enero 2022. **Esta propuesta fue aceptada por todos, por lo cual fue aprobado por consenso el PDT 2021-2022.**

II. Punto Libre

- El Sr. Mejía-Ricart informó que actualmente la Secretaría Ejecutiva se encuentra en la etapa de contratación del Sr. Santiago Dondo, el cual estará elaborando el Estudio de Factibilidad para la Divulgación Sistemática EITI-RD.
- La Sra. Natalia Polanco informó que la SE está trabajando en la elaboración de los Términos de Referencia para la contratación de Deloitte como Administrador Independiente del 4to Informe EITI-RD y recordó que para esto es importante incluir la definición de proyecto. La divulgación proyecto es obligatorio desde 2018. Para el 3er Informe EITI, el cual reportaba los años 2017 y 2018, la CNEITI-RD aprobó una definición de proyecto conforme al Estándar 2016. Cuando el Estándar cambió en 2019 el lenguaje cambió a una redacción un poco más vinculante en cuanto a lo que establece el Estándar. En 2018, la CN solicitó a la SE que hiciera una consulta a la SI sobre la obligatoriedad de esto y lo mismo estamos haciendo actualmente. Natalia Polanco indicó que esto se estaba informando pues es un tema que hay que trabajarlo y decidir al respecto, pues sin el mismo no podremos avanzar en el Informe de Cotejo de Deloitte.

Comisionados del Gobierno:



Miguel Díaz
Ministerio de Energía y Minas




Ruth de los Santos
Ministerio de Hacienda

Comisionados de las Industrias Extractivas:



Pedro Esteva
Cámara Minera Petrolera
(CAMIPE)




Rosa de los Santos
Falconbridge Dominicana
(FALCONDO)




Vielka Guzmán
Pueblo Viejo Dominicana Corporation
(PVDC-Barrick)


Comisionados de la Sociedad Civil:



Santiago José
Fundación Dominicana para la
Protección del Medio Ambiente
"Fundación Vida y Salud"



Fernando Peña
Espacio Nacional por la Transparencia
de la Industria Extractiva (ENTRE)



Euren Cuevas Medina
Instituto Nacional de Abogados para la
Protección del Medio Ambiente (INSAPROMA)



Ángel Bolívar Ureña
Comisión Nacional de los Derechos
Humanos (CNDH-RD)

Secretaría Ejecutiva:



Gustavo Mejía-Ricart
Secretario Ejecutivo